

*22/09/04.*

**27208**

EXPEDIENTE No. 150716-2003

Quito, 20 de septiembre del 2.004.

*c.c.O debe Ak.*

*1,00 Y...*  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**Jaime Trujillo**  
**C.A.U.**  
**20 SET. 2004**

*APARITO*  
**20 SET. 2004**  
*14 47*

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mi consideración:

**MIGUEL ANGEL AGUILERA GALVEZ**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SERVIRUTACARGO CIA. LTDA.**, ante usted muy respetuosamente comparezco y expongo:

En razón de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento la siguiente transferencia de participaciones, contenida en la tercera copia certificada que adjunto, celebrada el 30 de agosto del año 2.004, ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre del dos mil cuatro, de lo cual he procedido a tomar nota en el libro de participaciones y socios de la compañía a mi cargo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**MIGUEL ANGEL AGUILERA GALVEZ.**  
**GERENTE GENERAL SERVIRUTACARGO CIA. LTDA.**  
C.I. 170474258-2

*OK.*  
*CESION DE PARTICIPACIONES.*  
*INDICADOS A SISTEMA.*  
*Voces de la Participacion 1,00*  
*AVP.*  
*22/09/2004.*



CESION DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑÍA SERVIRUTACARGO  
CIA. LTDA.

OTORGADO POR: MIGUEL ANGEL AGUILERA  
GALVEZ Y OTROS.

A FAVOR DE: SEGUNDO LEONARDO CLAVIJO  
AVILES.

CUANTÍA: USD\$40.00

DI: COPIAS

MR /

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mí, Doctor  
Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón,  
comparecen: 1) Miguel Ángel Aguilera Gálvez, viudo: 2) José  
Hugo Velasco, casado: 3) Marco Fernando Cortez Malliquinga,  
casado: 4) Jaime Leonardo Aragundi Rodríguez, casado: 5) José  
Alfredo Carabali Torres, casado: 6) Gualberto Benjamín Barros,  
casado, y en representación de la sociedad conyugal conformada  
con su cónyuge la señora Bélgica Marina Bastidas, en virtud del  
poder que adjunta como habilitante: 7) Jorge Gustavo Llerena

Marín, soltero; 8) Pedro Gonzalo Fernández Fernández, casado;

9) Segundo Leonardo Clavijo Avilés, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía "SERVIRUTACARGO CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES, los señores: Miguel Ángel Aguilera Gálvez, viudo, José Hugo Velasco, casado, Marco Fernando Cortez Malliquinga, casado, Jaime Leonardo Aragundi Rodríguez, casado, José Alfredo Carabali Torres, casado, Gualberto Benjamín Barros, casado, y en representación de la sociedad conyugal conformada con su cónyuge la señora Bélgica Marina Bastidas, en virtud del poder que adjunta como habilitante, Jorge Gustavo Llerena Marín, soltero, Pedro Gonzalo Fernández Fernández, casado, y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Segundo Leonardo Clavijo Avilés, soltero. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** La compañía "SERVIRUTACARGO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de septiembre del año dos mil tres, ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo

Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de noviembre del mismo año; b) La Junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de agosto del año dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios Miguel Ángel Aguilera Gálvez, José Hugo Velasco, Marco Fernando Cortez Malliquinga, Jaime Leonardo Aragundi Rodríguez, José Alfredo Carabali Torres, Gualberto Benjamín Barros, Jorge Gustavo Llerena Marín, Pedro Gonzalo Fernández Fernández, para que transfieran CINCO (5) participaciones sociales de las cincuenta (50) participaciones que posee cada socio en la compañía y que en su conjunto suman CUARENTA (40) participaciones a favor del señor Segundo Leonardo Clavijo Avilés.

**TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, Miguel Ángel Aguilera Gálvez, José Hugo Velasco, Marco Fernando Cortez Malliquinga, Jaime Leonardo Aragundi Rodríguez, José Alfredo Carabali Torres, Gualberto Benjamín Barros, Jorge Gustavo Llerena Marín, Pedro Gonzalo Fernández Fernández, con autorización expresa de sus cónyuges quienes también suscriben el presente acto; ceden en venta real y efectiva cada uno CINCO participaciones sociales de las cincuenta participaciones que posee cada uno en la compañía "SERVIRUTACARGO CIA. LTDA." Y que en su conjunto suman CUARENTA (40) participaciones a favor del señor Segundo Leonardo Clavijo Avilés, con todos los derechos inherentes a las mismas, lo que comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones por reservas.

revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración de capital quedaria conformado de la siguiente manera:-----

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
1) Miguel Aguilera Galvez	USD 45.00	45
2) Hugo Velasco	USD 45.00	45
3) Marco Cortez Malliquinga	USD 45.00	45
4) Jaime Aragundi Rodríguez	USD 45.00	45
5) Alfredo Carabalí Torres	USD 45.00	45
6) Gualberto Barros	USD 45.00	45
7) Gustavo Llerena Marin	USD 45.00	45
8) Pedro Fernández Fernández	USD 45.00	45
9) Segundo Clavijo Avilés	USD 40.00	40
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>

**CUARTA: ACEPTACION.-** Las señoras Janneth Alicia Maya Cantuña, Cecilia Magdalena Morales Cruz, Rosa Mery Aldaz Medina, María Esther Mugliza Ortega, Nelly Rubí Cachiguango Hormaza, manifiestan su expreso consentimiento para que sus cónyuges los señores José Hugo Velasco, Marco Fernando

Cortez Malliquinga, Jaime Leonardo Aragundi Rodríguez, José Alfredo Carabalí Torres, Pedro Gonzalo Fernández Fernández, en su orden, cedan en venta CINCO participaciones de las cincuenta participaciones que posee cada socio en la compañía SERVIRUTACARGO CIA. LTDA.; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio total de compraventa de las cuarenta participaciones objeto de este contrato es el de USD\$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El señor Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía SERVIRUTACARGO CIA. LTDA., esta escritura de cesión de participaciones, de igual manera el señor Registrador Mercantil del cantón, se servirá marginar este instrumento en la inscripción de la escritura de constitución de la compañía. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado Doctora Luisa Colambo Yaure, matrícula número mil treinta y cinco del Colegio de Abogados de Loja." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. MIGUEL ANGEL AGUILERA GÁLVEZ.

C.C. 170474258-2.

SR. JOSÉ HUGO VELASCO.

C.C. 170781430-7

SR. MARCO FERNANDO CORTEZ MALLIQUINGA.

C.C. 1703281350

SR. JAIME LEONARDO ARAGUNDI RODRÍGUEZ.

C.C. 060116769-5

SR. JOSÉ ALFREDO CARABALÍ TORRES.

C.C. 170528473-6

SR. GUALBERTO BENJAMÍN BARROS.

C.C. 17063708-0

SR. JORGE GUSTAVO LLERENA MARÍN.

C.C. 171231797-1

SR. PEDRO GONZALO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

C.C. 747020369-4

*Segundo Clavijo*

SR. SEGUNDO LEONARDO CLAVIJO AVILÉS.

C.C. 050142789-2

*Jeaneth Alicia Maya*

SRA. JEANETH ALICIA MAYA CANTUÑA.

C.C. 170909918-6

*Cecilia Magdalena Morales Cruz*

SRA. CECILIA MAGDALENA MORALES CRUZ.

C.C. 170458282-2

*Rosa Mery Aldaz Medina*

SRA. ROSA MERY ALDAZ MEDINA.

C.C. 060130603-8

*María Esther Mugliza Ortega*

SRA. MARÍA ESTHER MUGLIZA ORTEGA.

C.C. 170496037-4

*Nelly Rubi Cachiguango Hormaza*

SRA. NELLY RUBI CACHIGUANGO HORMAZA.

C.C. 171385131-7

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

P O D E R   G E N E R A L

QUE OTORGA:

SRA. BELGICA MARINA BASTIDAS

A FAVOR DE:

SR. GUALBERTO BENJAMIN BARROS

CUANTIA: INDETERMINADA

L..A.O.A.

Di 2 Copias.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mi doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece: La señora BELGICA MARINA BASTIDAS, casada, por sus propios derechos; con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco dos siete nueve seis-cuatro.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, oficialmente



capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de  
conocerles doy fe: previamente cumplidos con todos los  
requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a  
escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor  
literal que transcribo íntegramente a continuación dice:  
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su  
cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Poder  
General contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-  
COMPARECIENTE:- Concorre al otorgamiento del presente poder  
General la señora BELGICA MARINA BASTIDAS, casada, por sus  
propios derechos, legalmente capaz, libre y voluntariamente  
dice: SEGUNDA.- PODER GENERAL.- La compareciente, señora  
BELGICA MARINA BASTIDAS concede PODER GENERAL pero amplio y  
suficiente cual en derecho se requiere a favor de su  
cónyuge el señor GUALBERTO BENJAMIN BARROS con cédula de  
ciudadanía número uno siete cero seis tres siete cero cinco  
ocho-cero, para que a mi nombre y representación realice  
los siguientes encargo: a) Para que a su nombre y  
representación realice administre todos los bienes de la  
Mandante, sean estos muebles o inmuebles, documentos y más  
papeles fiduciarios y además para lo siguiente: b) Para que  
administre todos los bienes existentes, sean muebles o  
inmuebles.- c) Venda, Compre o arriende o los de en  
anticresis, realice particiones de los bienes inmuebles o  
muebles de mi propiedad.- d) Suscriba contratos de  
arrendo, cobre las pensiones y extienda recibos de  
cancelación de las mismas.- e) Judicial o  
extrajudicialmente cobre o reciba todos los créditos que

## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

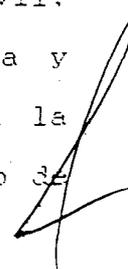


**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

adeudaren a la mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y de finiquitos.- f) Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y demás Bancos de la localidad, encaminados a obtener préstamos hipotecarios, quirografarios o el reconocimiento de mis derechos, así como para que cobre las pensiones que adeudaren a la mandante.- g) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas.- h) Para que adquiera a nombre de la mandante toda clase de bienes muebles e inmuebles en cualquier lugar de la República, suscribiendo las respectivas escrituras ya sean de compraventa definitiva o de promesa de compraventa.- i) Para que abra cuentas corrientes de ahorros, pólizas de acumulación en cualquier Institución Bancaria de la República o ante Mutualistas de Ahorro y Crédito, las administre en su totalidad, pudiendo con su sola firma depositar o retirar dinero de dichas cuentas.- j) Para que cobre ante cualquier Banco de la República cheques, seguros, giros, de propiedad de la poderdante.- k) Para que realice todo tipo de gestiones ante cualquier autoridad Aduanera encaminadas a conseguir la total legalización de los trámites de desaduanización de cualquier tipo de mercaderías de propiedad de la poderdante o que estén a nombre de la poderdante, solicitando los respectivos permisos de importación y de exportación ante las autoridades competentes.- l) Para que acuda a cualquier



Ministerio. Cámaras de Comercio. Industriales y Cámaras  
Artesanales de la República del Ecuador y legalice todos  
los documentos pertinentes relacionados con la inscripción  
o legalización de los negocios de la Poderdante.— l) Constituya Compañías Limitadas. Anónimas. Sociedades y  
otras a nombre de la Poderdante.— m) Para cobrar sueldos,  
sobresueldos y demás remuneraciones que adeudaren a la  
poderdante.— n) Para que a mi nombre y representación  
intervenga ante las competentes autoridades ya sean  
Juzgados de lo Civil, Penal, Tribunales de Menores, Policía  
Nacional (Migración y Extranjería) y demás del caso para  
trámite y conseguir la respectiva autorización de salida  
del País de nuestros hijos comunes menores de edad que  
responden a los nombres de: HERNAN GUSTAVO BARROS EASTIDAS,  
NESTOR DAVID BARROS BASTIDAS, LILIANA MORAIMA BARROS  
BASTIDAS y ABRAHAN OSWALDO BARROS BASTIDAS, a cualquier  
lugar del mundo.— ñ) Para que a mi nombre y representación  
acuda a cualquier Embajada con asiento en la República del  
Ecuador y de cualquier País y legalice mi Visa o Residencia  
de Trabajo; o) Para que garantice la compra de un vehículo  
al señor FELIPE SANTIAGO PAREDES ante La Empresa MAVESA o  
Banco de GUAYAQUIL, firmando para el efecto cualquier  
documento que sea necesario.— Se le confiere al apoderado  
todas las atribuciones de procuración judicial constantes  
en la Sección Segunda del Código de Procedimiento Civil,  
especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y  
ocho del citado cuerpo de Leves a fin de que no sea la  
falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de



## NOTARIA DECIMO SEPTIMA



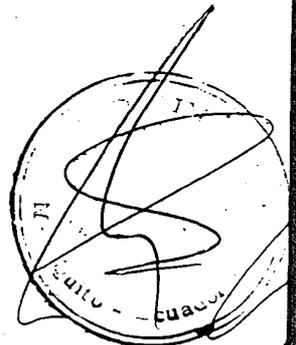
**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

este mandato.— Se le confiere además la facultad de sustituir este Poder en todo o en parte a cualquier persona natural o jurídica o a un Abogado en libre ejercicio de su profesión encaminado a la defensa de los intereses del poderdante.— Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.— HASTA AQUI LA MINUTA. Que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Jorge Bolaños Pizara portador de la matrícula profesional número sesenta y uno ~~ceros~~ dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente reconociéndola como suya la deja elevada a escritura pública.— Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los requisitos legales del caso: y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.—

*Marina Bastidas*  
SRA. BELGICA MARINA BASTIDAS

C.C.No. 170752796-4

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170752796-4  
BASTIDAS BELGICA MARINA

14 MARZO 1.964

CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBARBE

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2.161 08320  
REG. CIVIL

CHIMBORAZO/ALAUZI ACT

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION ALAUZI 64

*Mauricio Bastidas*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242-

CASERO GUALBERTO BARROS PRO.DACT

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

\*\*\*\*\* PROF. OCUP

SRA. BASTIDAS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 2707/99

02/07/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*  
PLAQUE DE BIOMETRIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170637058-0  
BARROS GUALBERTO BENJAMIN

02 SEPTIEMBRE 1.962

CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBARBE

LUGAR DE NACIMIENTO 02 2.297 00991  
REG. CIVIL

CHIMBORAZO/ALAUZI ACT

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION ALAUZI 62

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434314222

CASERO BELGICA BASTIDAS PRO.DACT

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

\*\*\*\*\* PROF. OCUP

\*\*\*\*\*

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE HRO. LA BARROS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 26/05/99

\*\*\*\*\* EXPEDICION 26/06/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*  
PLAQUE DE BIOMETRIA

Se otorgó ante mí el Notario la presente escritura de PODER GENERAL, en fe de ello confiero esta copia certificada, que la firmo y sello en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el mismo dia de su celebración.- SIENDO ESTA LA SEGUNDA.-

*[Signature]*  
DR. REMIGIO POVELA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Doy fe de que las SEIS fotocopias que anteceden son fieles copias de sus originales que me presentó el interesado.-  
Quito, 30 de agosto del 2004.



  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVIRUTACARGO CIA. LTDA, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2004.**

En la ciudad de Quito, a las 18 horas del día 25 de agosto del 2004, en las oficinas de la compañía, se reúnen en Junta General Universal de Socios ~~la compañía~~ **SERVIRUTACARGO CIA. LTDA**, los señores socios: Miguel Ángel Aguilera G. propietario de cincuenta (50) participaciones de (USD 1,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta votos; José Hugo Velasco, propietario de cincuenta (50) participaciones de (USD 1,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta votos; Marco Fernando Cortez M. propietario de cincuenta (50) participaciones de (USD 1,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta votos; Jaime Leonardo Aragundi R. propietario de cincuenta (50) participaciones de (USD 1,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta votos; José Alfredo Carabalí T. propietario de cincuenta (50) participaciones de (USD 1,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta votos; Gualberto Benjamín Barros, propietario de cincuenta (50) participaciones de (USD 1,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta votos; Jorge Gustavo Llerena Marín, propietario de cincuenta (50) participaciones de (USD 1,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta votos; Pedro Gonzalo Fernández Fernández, propietario de cincuenta (50) participaciones de (USD 1,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta votos. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares (USD 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones (400), de (USD 1,00), un dólar cada una.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor, Marco Cortez, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Miguel Aguilera, en su calidad de Gerente General.

Una vez constituida la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, para lo cual Secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente y con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito, el presidente declara instalada la Junta y ordena que el Secretario dé lectura al orden del día de la presente junta el cual consiste en:

**1.- Cesión de participaciones.**

El Presidente pone a consideración de los socios el orden del día; y, la Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación la presente Junta General Universal, procede a tratar el primer y único punto del orden del día, ante lo cual los socios señores, MIGUEL ANGEL AGUILERA, MARCO FERNANDO CORTEZ, JOSE HUGO VELAZCO, JAIME LEONARDO ARAGUNDI, JOSÉ ALFREDO CARABALI, GUALBERTO BENJAMÍN BARROS, JORGE GUSTAVO LLERENA; y, PEDRO GONZALO FERNÁNDEZ, en su orden han manifestado y por así convenir a sus intereses, que es su voluntad ceder 5 participaciones sociales cada uno, de las 50 participaciones que posee cada socio en la

compañía, y que en su conjunto suman CUARENTA (40) participaciones sociales, a favor del señor Segundo Leonardo Clavijo Aviles.

Sometido este punto a consideración de la presente Junta Universal y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta, por unanimidad autoriza la Cesión de participaciones y aceptan como nuevo socio de la compañía al señor Segundo Leonardo Clavijo Aviles.

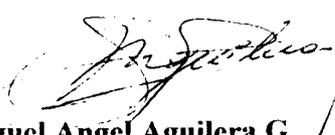
Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

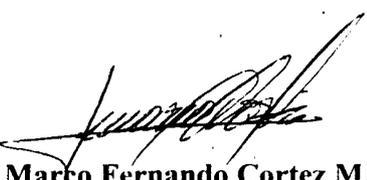
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
1) Miguel Aguilera Galvez	USD 45,00	45
2) Hugo Velasco	USD 45,00	45
3) Marco Cortez Malliquinga	USD 45,00	45
4) Jaime Aragundi Rodríguez	USD 45,00	45
5) Alfredo Carabali Torres	USD 45,00	45
6) Gualberto Barros	USD 45,00	45
7) Gustavo Llerena Marín	USD 45,00	45
8) Pedro Fernández Fernández	USD 45,00	45
9) Segundo Clavijo Avilés	USD 40,00	40
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>

Por haber tratado el único punto del orden del día, el presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta la misma que luego de ser elaborada por secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben con su firma y rubrica. Se levanta la sesión a la 20h00 de este mismo día. Reinstalada la junta y leída que fue el Acta, los socios la aprueban y ratifican sin modificación alguna, para constancia de lo actuado suscriben todos los socios en unidad de acto.-

F) MIGUEL ANGEL AGUILERA.- SOCIO.- GERENTE GENERAL; F) MARCO FERNANDO CORTEZ.- SOCIO.- PRESIDENTE; F) JOSE HUGO VELAZCO.- SOCIO; F) JAIME LEONARDO ARAGUNDI R.- SOCIO; F) JOSÉ ALFREDO CARABALI T.- SOCIO; F) GUALBERTO BENJAMÍN BARROS.- SOCIO; F) JORGE GUSTAVO LLERENA.- SOCIO; F) PEDRO GONZALO FERNÁNDEZ.-SOCIO.

CERTIFICAMOS QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE JUNTA UNIVERSAL CELEBRADO EL 25 DE AGOSTO DEL 2004. LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.

  
Miguel Angel Aguilera G.  
SOCIO-Gerente General

  
Marco Fernando Cortez M.  
SOCIO - Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 170474258-2

ASUILERA GALVEZ MIGUEL ANGEL  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 30 AGOSTO 1955

0078 04136 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1955




EDU-105-1000\*\*\*\*\* V3333V128E

GUILDA MARGARITA MARTIN  
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

LEONCIO ASUILERA A  
 GUILLERMINA GALVEZ  
 QUITO 10/08/2003

REN 0655720  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

136-0007 NUMERO  
 1704742582 CEDULA  
 AGUILERA GALVEZ MIGUEL ANGEL APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 CHILLOGALLO PARROQUIA  
 CHILLOGALLO ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E134312242  
 CASADO JANNETH ALICIA MAYA CANTUNA  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 \*\*\*\*\* PROF. OCUP.  
 MARIA VELASCO  
 EQUITO 17/07/99  
 01/07/2011  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 0266791  
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707B1938-7  
 VELASCO JOSE HUGO  
 18 ENERO 1.965  
 COTOPAXI/LATACUNGA/ALABUEZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 129 00257  
 COTOPAXI/ LATACUNGA ACT.  
 LA MATRIZ 65  
 JOSE HUGO VELASCO  
 FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten scribble or signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

186 - 0115  
NUMERO

1707819-77  
CEDULA

VELASCO JOSE HUGO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



P 5

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4X43V4447

NACIONALIDAD: CASANO CECILIA MAGDALENA MORALES CRUZ

ESTADO CIVIL: PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

INSTRUCCION: PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE CORTEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CARMEN MALLIQUINGA

CITY: QUITO

FECHA DE EMISION: 7/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

NUMERO: 370494

FIRMA DE LA AUTORIDAD:

PULGAR DERECHO:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEGULACION

CECULA DE CIUDADANIA: 94703261350

CORTEZ MALLIQUINGA MARCO FERNANDO

10 JUNIO 1950

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA

03 057 03176

PICHINCHA QUITO

CONZALEZ SUAREZ



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

163 - 0165  
NUMERO

1703281350  
CEDULA

CORTEZ MALLIQUINGA MARCO FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHILLOGALLO  
PARROQUIA  
CHILLOGALLO  
ZONA

QUITO  
CANTON

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060116769-5

ARAGUNDI RODRIGUEZ JAIME LEONARDO

CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

LUGAR DE NACIMIENTO  
19-ENERO 1951

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL: 001-3 0081 00029 M SEXO

CHIMBORAZO/ALAUZI

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
ALAUZI 1951

*JAIME ARAGUNDI*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECHATORIANA\*\*\*\*\* E33313222

CABADO ROSA ALDAS

PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO

ANGEL ARAGUNDI  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DEL YA RODRIGUEZ  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/05/2003

FECHA DE EMISION  
20/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN Pch. 0673998

*[Signature]*

*[Fingerprint]*  
PULGAR DERECHO

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

40-0033 NUMERO 0601167695 CEDULA

ARAGUNDI RODRIGUEZ JAIME LEONARDO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHILLOGALLO PROVINCIA

CHILLOGALLO PARROQUIA

CHILLOGALLO ZONA

*[Signature]*

F. 2002

*[Barcode]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDELA DE CIUDADANIA NO 170528443-6

23 OCTUBRE 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

35-1 371 1220

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

59

*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E4443V4442

CASADO MARIA EUGLIZA ORTEGA

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

JOSE CARABALI

INES TORRES

QUITO: 18703/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1063676

*[Fingerprint]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0107  
NUMERO

1705284436  
CEDULA

CARABALI TORRES JOSE ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
ALFARO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170637058-0

BARROS GUALBERTO BENJAMIN

02 SEPTIEMBRE 1.962

CHIMBORAZO/ALAUSSI/SIBAMBE

02 2 297 00991

CHIMBORAZO/ALAUSSI

ALAUSSI 62

*[Signature]*



EQUATORIANANNNNNN VA 343 9222

CASADO DELO CA BASTIDAS

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

\*\*\*\*\*

CARDICA BARROS

QUITO 26788799

26/08/2011

0296914

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

79-0087 NUMERO 170637058 CEDULA

BARROS GUALBERTO BENJAMIN APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHILLOGALLO PROVINCIA

CHILLOGALLO PARROQUIA

CHILLOGALLO ZONA

*[Signature]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V2444  
 SOLETERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 OSWALDO WILFRIDO LLERENA  
 EVA BENTRIZ MARIN  
 QUITO 12/08/98  
 12/08/2010  
 1230816  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULSO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171231797-1  
 LLERENA MARIN JORGE GUSTAVO  
 18 AGOSTO 1972  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 REG. CIVIL 17 326 1351  
 PICHINCHA/ QUITO 72  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 24 de Noviembre de 2002 130183  
 171231797 1 0305- 057  
 LLERENA MARIN JORGE GUSTAVO  
 PICHINCHA QUITO  
 CHILLOCALLO CHILLOCALLO  
 00000430 DUPLICADO USD 4

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CIUDADANIA 171020369-4  
 FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO GONZALO  
 17 OCTUBRE 1969  
 TABASURA/URCUGUI/TUMBABIRO  
 001-1 0057 90057  
 TABASURA/URCUGUI  
 TUMBABIRO 1968

*[Handwritten Signature]*



ECUADOR \*\*\*\*\* 171020369-4  
 CASADO BELLY RUBI CALHICUANGO HONRAZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SEGUNDO ANSELMO FERNANDEZ  
 MARIA CARMELA FERNANDEZ  
 QUITO 01/02/2001  
 01/02/2011 017-02/2001



*[Handwritten mark]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

146-0203 1710203694  
 NUMERO CEDULA  
 FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO GONZALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHILLOGALLO  
 PARROQUIA  
 CHILLOGALLO  
 ZONA

*[Handwritten Signature]*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
CONFIRMACION Y REGISTRATION

REGULA DE CIUDADANIA No. 050142789-2  
CLAVIJO AVILES SEGUNDO LEONARDO  
COTOPAXI/SALCEDO/MULLIGUINDIL  
01 JULIO 1965  
COTOPAXI - 0170 00339 M  
COTOPAXI / SALCEDO  
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1965



*Signature*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V032912222  
SOLTERO  
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
RAFAEL CLAVIJO  
LAURA MARIA AVILES  
QUITO 15/05/2002  
15/05/2014  
REN Pch 0056623



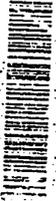
*Handwritten scribble*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal - 0025  
Numero 3501427892  
Eduela  
CLAUDIO AVILES SEGUNDO LEONARDO  
APellidos y Nombres  
SALCADO  
CANTON  
COTACACHI  
PROVINCIA  
MULLICHINDI  
CARROQUA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten scribble]*

CIUDADANIA 1709-09918  
MAYA CANTUNA JANNEETH ALICIA  
30 OCTUBRE 1.968  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
19 272 14864  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 68



*Janneth Alicia Maya*

ECUATORIANA\*\*\*\* E033302270  
LAGADO JOSE HUGO VELASCO  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
SEGUNDO MARCELO MAYA  
GLADYS MANUELA CANTUNA  
QUITO 21-04-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

65 - 0066  
NUMERO

1709099186  
CEDULA

MAYA CANTUNA JANNEETH ALICIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Large handwritten scribble]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4244  
 CASADO MARCO FERNANDO CORTEZ M  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 RAUL MORALES  
 GLORIA CRUZ  
 QUITO 15/06/2004  
 15/06/2016  
 REN 1054011  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170458282-2  
 MORALES CRUZ CECILIA MAGDALENA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 04 OCTUBRE 1956  
 007-1 0452 09120 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1956



*Cecilia Morales De Cortez*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

60 - 0378 1704582822  
 NUMERO CEDULA  
 MORALES CRUZ CECILIA MAGDALENA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHILLOGALLO  
 PARRQUIA  
 CHILLOGALLO  
 ZONA



*C. Cortez*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*


 CIUDADANIA 060130603-8  
 ALDAZ MEDINA ROSA MERY  
 CHIMBORAZO/ALASI/ALASI  
 20 ENERO 1956  
 011- 0006 00034 F  
 CHIMBORAZO/ ALASI  
 ALASI 1956  


*Rosa Medina*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2222  
 CASADO JAI. IE L. ARAGUNDI  
 PRIMARIA OBRERO  
 JUAN ALDAZ  
 CARMELINA MEDINA  
 QUITO 20/05/2003  
 20/05/2015  
 REN 0673997  
 Pch  

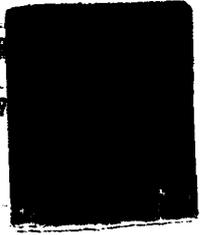

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NÚMERO 0001306030  
 CEDULA  
 ALDAZ MEDINA ROSA MERY  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 PAROQUIA  
 CHILCAYALTO  
 CHILCAYALTO  
 PAROQUIA  
 ZONA

*[Handwritten scribble]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 171385131-7  
CACHIGUANGO NORMAZA NELLY RUBI  
05 MARZO 1979  
SABABURA/URCUQUI/CAHUASQUI  
001- 0127 00018  
SABABURA/URCUQUI  
CAHUASQUI 1979

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA \*\*\* Y:343V2242  
CAS:01 PEDRO GONZALO FERNANDEZ FERRAZ  
ESPECIAL RUEHACER DOMESTICOS  
LUIS FERNANDO CACHIGUANGO  
MARTA NORA NORMAZA  
QUITO 01/02/2001  
01/02/2003

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



137 - 0018  
NUMERO  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CALDERON  
PARROQUIA

1713851317  
CEDULA  
CACHIGUANGO NORMAZA NELLY RUBI  
APellidos y Nombres  
QUITO  
CANTON

*[Handwritten signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Large handwritten scribble]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

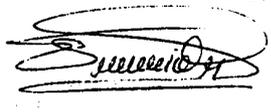
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170496037-4

MUGLIZA ORTEGA MARIA ESTHER  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 NOVIEMBRE 1957

010-0396 10169 F

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1957




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E244314444

CASADO JOSE ALFREDO CARABALI TORRES

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

SEGUNDO MUGLIZA

MUGLIZA ORTEGA MARIA ESTHER

QUITO 21/07/2003

21/07/2015

REN Pch 0740022




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0246 1704960374  
NUMERO CEDULA

MUGLIZA ORTEGA MARIA ESTHER  
APELLIDOS Y NOMBRES

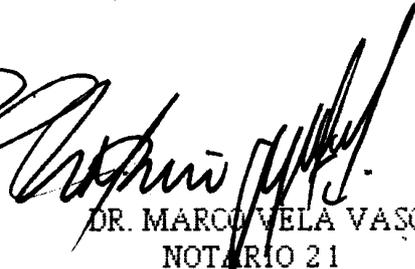
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
LA MAGDALENA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-

Dr. Marco Vela Vasco

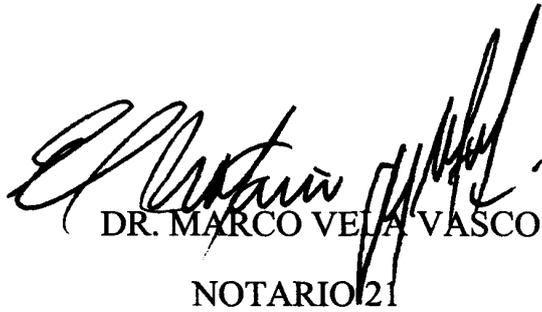


DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21



RAZÓN: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía "SERVIRUTACARGO CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 26 de septiembre del 2003.- Quito, 14 de septiembre del 2004.-



  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3274 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Noviembre del dos mil tres, a fs 2825 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "SERVIRUTACARGO CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Septiembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng